



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moyobamba, 28 de diciembre de 2023

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJSM-PJ**

**VISTO:** El Oficio N° 000891-2023-GAD-CSJSM-PJ, de fecha 28 de diciembre, cursado por el Gerente de Administración Distrital de San Martín; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; asimismo, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ, de fecha 23 de marzo del 2022, la Gerencia General del Poder Judicial, aprobó entre otros la "Directiva para el otorgamiento de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país al personal del Poder Judicial", que como anexo forma parte de la presente resolución. Asimismo, en sus disposiciones generales, dispuso en su literal 6.1.d) *"El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país. Es la autoridad encargada de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las ODECMAS"*.

Que, mediante el documento del visto, el Gerente de Administración Distrital señala que con el Informe N° 00101-2023-MFC-GAD-CSJSM-PJ, el Administrador del Módulo de Familia Central, comunica a la Gerencia de Administración Distrital, que tratándose de un proceso de desprotección familiar conforme se advierte del Expediente N° 00350-2023-0-2209-JR-FT-01 del Juzgado de Familia – Tocache y conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en aplicación del mismo, solicita asignación económica de alimentación, viáticos y compra de pasajes terrestres, para el menor IMAR CARRASCO JARAMILLO (12), así como, para la Psicóloga JULLIANA KATHERINE NOLE ENCARNACION, desde la Policía Judicial de Moyobamba hasta el CAR ROSA MARIA CHECA DE CHICLAYO, pedido que resulta atendible con cargo a la Caja Chica de esta Corte Superior de Justicia de acuerdo las normas vigentes, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por los numerales 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de San Martín, para que brinde la asignación económica de alimentación, viáticos y compra de pasajes terrestres, para el menor IMAR CARRASCO JARAMILLO (12), así como, para la Psicóloga JULLIANA KATHERINE NOLE ENCARNACION, desde la Policía Judicial de Moyobamba hasta el CAR ROSA MARIA CHECA DE CHICLAYO.

**Artículo Segundo.- PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital y de quienes corresponda, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET**  
Presidente de la CSJ de San Martín  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

WAB/edh

